



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 1 de 21 ACTA No. 003

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ASISTENCIA A LA SESIÓN No. 003 DEL CONSEJO DE FACULTAD
21 DE FEBRERO DE 2013

CONSEJEROS	CONFIRMACIÓN ASISTENCIA
LUIS JAIRO SILVA HERRERA Presidente	ASISTIÓ
JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA Coordinador Unidad de Extensión	ASISTIÓ
JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA Coordinador Unidad de Investigación	ASISTIÓ
ÁNGELA PARRADO ROSSELLI Representante Proyectos Curriculares de Postgrado Coordinadora Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque	ASISTIÓ
EDITH ALAYÓN CASTRO Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Suplente)	ASISTIÓ
FAVIO LÓPEZ BOTIA Representante de los Coordinadores de Pregrado Coordinador Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal	ASISTIÓ
FEDERICO ALONSO MORENO CASTAÑO Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal)	ASISTIÓ
CRISTHIAN DARÍO ROJAS LASSO Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Suplente)	NO ASISTIÓ

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN

Secretaria Consejo de Facultad _____



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 2 de 21 ACTA No. 003

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. APROBACIÓN ACTA No. 002 DE 2013
3. INFORME DEL DECANO
4. CASOS DE ESTUDIANTES
5. CASOS DE FACULTAD
6. CASOS PROFESORES
7. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se verifica que existe quórum deliberatorio y aprobatorio.
2. **APROBACIÓN ACTA No. 002 DE 2013.** Se **APRUEBA** el Acta No. 002 de 2013, con pequeñas modificaciones.

3. INFORME DEL DECANO

3.1 EVALUACIÓN DOCENTE. El Comité de Evaluación Docente Institucional va a emitir una Circular, para que los docentes que no estén de acuerdo con su evaluación, tiene un plazo de quince (15) días hábiles, para realizar sus reclamos, porque se están presentando quejas de vigencias anteriores. Se va a realizar un estudio de la evaluación docente, para realizar un curso preventivo y luego un curso correctivo, para los docentes que resultaron mal evaluados. Del periodo anterior 2012-III; resultaron veinte y nueve (29) deficientes y mil ochocientos veinte y nueve (1.829) con resultados de excelencia académica. Para la reforma de la evaluación docente se está pensando en traer gente experta que denominan este tema.

3.2 TUTELAS. A la fecha han llegado nueve (09) tutelas. En el Comité de Decanos se ha analizado que los Acuerdos de los estudiantes han sido mal redactados, presentando algunas fisuras que dan para ser interpretados a su manera.

3.3 SECRETARIA DE EDUCACIÓN. La Secretaria de Educación le ha solicitado a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, hacer el estudio pertinente de la ampliación de cobertura que es una política del señor Alcalde GUSTAVO PETRO URREGO, para lo cual quiere dar cumplimiento, por lo tanto se van a realizar algunas reuniones sobre este tema.

3.4 REUNIÓN PROYECTOS CURRICULARES. Se ha realizado reuniones con todos los Proyectos Curriculares, está pendiente los Proyectos Curriculares de Administración Ambiental e Ingeniería Ambiental. Con los otros Proyectos ya se hizo la respectiva reunión, algunos proyectos se encuentran trabajando armónicamente otros realmente están muy divididos. Con respecto al Proyecto



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 3 de 21 ACTA No. 003

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Curricular de Administración Deportiva se designó como nuevo Coordinador al ingeniero OSCAR HURTADO VERGEL, producto de una reunión que se hizo con los docentes de planta de ese Proyecto Curricular, asistieron ocho (8) docentes. Por el momento la Facultad Tecnológica nos prestó algunos salones, porque la sede se encuentra todavía en reparación, al parecer se demoran en la entrega. Los estudiantes del Proyecto Curricular de Administración Deportiva están contentos en ese espacio.

3.5 ESPACIOS. El espacio que se encuentra ubicado al pie de la carpintería, será reubicado temporalmente para los estudiantes. Es de aclarar que en el momento que llegue los equipos necesarios para el Laboratorio de Maderas, serán ubicados en este espacio o otras necesidades que requiera la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

3.6 RESOLUCIÓN 057 DE 2013. La Rectoría expidió la Resolución No. 057 de fecha 25 de Enero de 2013 “Por la cual se asignan funciones al Director del IDEXUD, se modifica la Resolución 668 de 2008 y se adoptan medidas en materia de extensión”, es decir que el Beneficio institucional fue modificado mediante el artículo 3 así: “El beneficio institucional que se genere, irá al presupuesto general de la Universidad en una proporción del 40% para financiar gastos de funcionamiento del Instituto de Extensión de la Universidad Distrital IDEXUD y un 60% para financiar gastos de inversión de la Universidad dentro del plan trienal”. En este orden de ideas las Facultades, ya no tiene derecho a este beneficio institucional es decir esta nueva política también va en contravía del Decreto 1279 de 2002 que es hacer proyección social o extensión, para lo cual no permite fortalecer las Facultades.

3.8 CONTROL DE PROFESORES. Se le va a pasar una Circular a los Coordinadores de Pregrado y Posgrado que debe haber mayor control con los docentes. Igualmente se les va a solicitar a los docentes que por favor dejen los salones organizados, porque el desorden es muy alto.

3.10. CONCIERTO DE MÚSICA COLOMBIANA. Se acordó con el profesor JULIO HERNÁN BONILLA ROMERO, que los jueves de cada mes, se realizará un Concierto de Música Colombiana.

3.11. DÍA DEL RECICLAJE. El día 01 de Marzo de 2013, es el Día del Reciclaje, esa jornada va a estar coordinada por el docente EDINSON URIBE con el apoyo de estudiantes del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental.

3.12. LEGALIZACIÓN PREDIOS FAMARENA. Se ha revisado la legalización de estos predios, ya se realizó los estudios técnicos; por lo tanto se encuentra pendiente de legalizar las escrituras.

3.13. PROMOCIÓN DE EXTENSIÓN E INVESTIGACIONES. Solicita a los ingenieros JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA, Coordinador de la Unidad de



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 4 de 21 ACTA No. 003

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Extensión de FAMARENA y JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRNADA, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de FAMARENA, hacer presencia en los Proyectos Curriculares para motivar a los docentes a que realicen trabajos de extensión o investigación, además se les debe explicar la dinámica de funcionamiento de los mismos, puede ser una charla de quince (15) minutos.

4. CASOS DE ESTUDIANTES

4.1 El estudiante PEDRO EMILIO MARTÍNEZ OSPINA, código estudiantil 20091010025, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, solicita aval académico para participar en el Tercer Congreso Latinoamericano de IUFRO (Bosques, Competitividad y Territorio Sostenible), que se realizará en San José – Costa Rica- del 12 al 15 de Junio de 2013, para presentar la ponencia “Factores Determinantes en el Almacenamiento y Germinación de *Billia rosea*”. Mediante oficio CPC-012-13 el Presidente del Consejo de Carrera del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal doctor FAVIO LÓPEZ BOTIA, informa que avala académicamente la solicitud al estudiante en mención.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** dar aval académico sin apoyo económico al estudiante MARTÍNEZ OSPINA, para que participe con su ponencia en el Tercer Congreso Latinoamericano de IUFRO (Bosques, Competitividad y Territorio Sostenible), que se realizará en San José – Costa Rica del 12 al 15 de Junio de 2013. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.2 La estudiante MARÍA PAULA ROMERO PÉREZ, código estudiantil 20131085054, del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, solicita devolución del dinero pagado por la matrícula del periodo académico 2013 – I, por valor de Seiscientos Cuatro Mil Setecientos Treinta y Dos Pesos (\$604.732).

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de devolución del dinero pagado por matrícula a la estudiante ROMERO PÉREZ, porque de acuerdo a la normatividad vigente, ni en el evento de retiro de un estudiante de la Universidad, ni el aplazamiento procede la devolución dados los gastos en los que ha incurrido la Universidad. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.3 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan autorización para inscribir asignaturas diferentes a la asignatura por la cual se encuentran en prueba académica en el periodo académico 2013 – I, así:

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
JOHAN SEBASTIAN MOSQUERA BERNAL	20111180036	Ingeniería Ambiental	NEGADO
JUAN PEDRO ARDILA MOJICA	20111180002	Ingeniería Ambiental	NEGADO
DAVID ANDRÉS GARCÍA BERNAL	20102180023	Ingeniería Ambiental	NEGADO



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 5 de 21 ACTA No. 003

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de los estudiantes relacionados en el cuadro anterior, porque el Acuerdo 07 de 2009 del Consejo Superior Universitario, en el artículo primero, parágrafo 1, reza así: “Durante el semestre en que el estudiante se encuentra en prueba académica, solo podrá inscribir y cursar las asignaturas que originaron su situación de prueba y las demás que haya reprobado”. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 4.4 El señor JUAN MANUEL RODRÍGUEZ ARBELÁEZ, código estudiantil 20082032037, del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, remite el recurso de apelación debido a la sanción impuesta por prueba académica en primera instancia por periodo de un (1) año en el periodo académico 2013 – I.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviar esta solicitud al Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica para que le explique a este Cuerpo Colegiado que pasó con el caso del señor RODRÍGUEZ ARBELÁEZ. En la próxima sesión se estudia nuevamente este caso. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 4.5 Caso del señor DANY ANDRÉS SEPÚLVEDA VERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.282.906, quien informa que fue aceptado en el Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental para el primer semestre de 2010 con código 20101085052, y terminando en segundo semestre del año 2011 fue expulsado de la universidad por bajo rendimiento académico, para el periodo académico 2013 – I, se inscribió nuevamente a Tecnología en Saneamiento Ambiental como estudiante nuevo quedando Opcionado y luego Admitido.

La docente GLORIA STELLA ACOSTA PEÑALOZA, Coordinadora del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental mediante oficio TSA-031-13 informó al Vicerrector Académico sobre esta anomalía.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** aclarar que la pérdida de condición de estudiante fue aprobada por este Cuerpo Colegiado en el Acta No. 012 de fecha 22 de Junio de 2012, para lo cual no se le ha cumplido el período de inhabilidad. Es importante aclarar que el Acuerdo 04/11 del Consejo Superior Universitario, en el artículo tercero dice “Del reingreso. (...) cuenta con un máximo de **un (1) año** para su reingreso”; es decir para los casos que no se renueve la matrícula o solicite retiro voluntario. Como Usted decidió presentarse nuevamente como estudiante nuevo quedando Opcionado y luego Admitido; si existe anomalía porque no ha cumplido con el tiempo de la inhabilidad y además porque según el Acuerdo 027 de fecha 23 de Diciembre de 1993 del Consejo Superior Universitario, artículo 11, literal a), que reza así: “Esté matriculado en un programa de pregrado en la Universidad Distrital, y aspire a ingresar a primer semestre en otro programa de pregrado de la misma”; en este orden de ideas en el Aplicativo Académico sigue apareciendo como estudiante con el estado “**No superó la prueba académica**”. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 6 de 21 ACTA No. 003

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

4.6 El docente **WILSON JAIRO PINZÓN CASALLAS**, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, informa que el Consejo Curricular de Ingeniería Topográfica en su sesión No. 001 de 01 de Febrero de 2013, aprobó de acuerdo al marco de colaboración interinstitucional entre la Universidad Politécnica de Valencia y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que la señora **CRISTINA ORTIZ SERRANO**, estudiante del Programa de Ingeniería Técnica en Topografía de la Universidad Politécnica de Valencia, curse las asignaturas Ordenamiento Territorial y Evaluación Ambiental en el Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, para el período académico 2013-I.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** que la señora **ORTIZ SERRANO**, estudiante del Programa de Ingeniería Técnica en Topografía de la Universidad Politécnica de Valencia, curse las asignaturas Ordenamiento Territorial y Evaluación Ambiental en el Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para el período académico 2013-I. La votación es de siete (7) votos por **APROBADO** contra cero (0) votos por **NO APROBADO**.

4.7 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan reexpedición del recibo de pago del periodo académico 2013 – I, así:

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
DIANA LIZBETH MARCIALES CARO	20052180039	Ingeniería Ambiental	APROBADO
FREDDY MAURICIO HERNÁNDEZ SALAZAR	20052180030	Ingeniería Ambiental	APROBADO
ANDRÉS FELIPE TOLEDO OLAYA	20121185075	Administración Ambiental	*No pudo cancelarlo por la no lectura del código de barras. NEGADO
TOMÁS FELIPE SILVA GUTIÉRREZ	20032003035	Administración Deportiva	NEGADO
CAMILO ANDRÉS FAJARDO HENAO	20062031014	Tecnología en Topografía	NEGADO

La Secretaria Académica **LUZ MARY LOSADA CALDERÓN** informa que el caso de **TOLEDO OLAYA**, fue remitido mediante oficio SG-099-12 por parte del doctor **LEONARDO GÓMEZ PARIS** Secretario General al señor Decano Ingeniero **LUIS JAIRO SILVA HERRERA**, que fue tratado en Consejo Académico en sesión del 12 de Febrero de 2013, por decisión unánime determinó: "REMITIR el caso a la Decanatura de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales para que atienda y resuelva la solicitud del estudiante **TOLEDO OLAYA**", por lo tanto pasa este caso al Consejo de Facultad dando cumplimiento a la Circular del Consejo Académico de fecha 04 de Septiembre de 2007 quien determinó que le corresponde atender a los Consejos de Facultad las solicitudes extemporáneas de estudiantes.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la expedición del recibo de pago a los estudiantes **MARCIALES CARO** y **HERNÁNDEZ SALAZAR**, porque el Consejo Académico mediante Resolución No. 063 de fecha 18 de Diciembre de 2012, aprobó expedir



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 7 de 21 ACTA No. 003

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

recibos de matrículas para los estudiantes que terminaron asignaturas hasta el día 15 de Marzo de 2013., el Consejo de Facultad **ACLARA** que son solamente los recibos que deben cancelar el valor del seguro de \$ 5.500. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO. El Consejo de Facultad **NIEGA** las solicitudes de TOLEDO OLAYA, SILVA GUTIÉRREZ y FAJARDO HENAO por extemporaneidad de acuerdo a lo ordenado por el Consejo Superior Universitario, Circular No. 001 de fecha 31 de Enero de 2013. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra dos (2) votos por NO APROBADO de los Consejeros LUIS JAIRO SILVA HERRERA (Presidente del Consejo de Facultad y FEDERICO ALONSO MORENO CASTAÑO (Representante Estudiantil al Consejo de Facultad Principal).

4.8 La doctora MARCELA TOVAR PÉREZ, Psicóloga de Bienestar Institucional, remite el concepto del caso de la estudiante KAREN LIZETH ACEVEDO GONZÁLEZ, código estudiantil 20092180001, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, solicita autorización para presentar los exámenes finales de las asignaturas Suelos, Cátedra de Contexto, Química Ambiental Aplicada y SIG, y para este semestre solicita poder ver solo tres (3) o cuatro asignaturas por su estado de salud.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que la estudiante ACEVEDO GONZÁLEZ debe decidir si presenta los exámenes finales del período académico 2012 -III o cancela el semestre del periodo académico 2012 -III. La Secretaria Académica se debe contactar con la estudiante en mención, quien le debe pasar por escrito la decisión. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.9 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan autorización para entregar los documentos para la inscripción a la Ceremonia de Grados No 001 del 26 de Abril de 2013, extemporáneamente.

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
JUAN DAVID CAICEDO ROJAS	20052180007	Ingeniería Ambiental	NEGADO
HUGO ARMANDO CHINGATE BAQUERO	20052180011	Ingeniería Ambiental	NEGADO
MANUEL ESTEBAN ESCOBAR PARRA	20052180018	Ingeniería Ambiental	NEGADO
HECTOR FABIAN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	20072481032	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	NEGADO
LUISA CAROLINA RUBIO FORERO	20071481066	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	NEGADO

El Consejo de Facultad **NIEGA** las solicitudes de los estudiantes relacionados en el cuadro anterior, por extemporaneidad, porque el plazo autorizado por este Cuerpo Colegiado fue hasta el 14 de Febrero de 2013. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra un (1) voto por NO APROBADO de FEDERICO ALONSO MORENO CASTAÑO (Representante Estudiantil al Consejo de Facultad Principal).

4.10 El estudiante JHON ALEXANDER GIRALDO VARGAS, código estudiantil 20081180018, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, solicita apertura de



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 8 de 21 ACTA No. 003

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

un cupo en la materia Formulación y Evaluación de Proyectos en el Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, para culminar su plan de estudios.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que la solicitud del estudiante GIRALDO VARGAS, es competencia del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.11 La docente ÁNGELA PARRADO ROSSELLI, Docente de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque y la estudiante DORIS HUERTAS BURGOS, código estudiantil 20112021003, solicita a aval académico para la estudiante HUERTAS BURGOS para que desarrolle la primera parte de su trabajo de campo del 28 de Febrero al 4 de Marzo de 2013.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que la solicitud de aval académico de la estudiante HUERTAS BURGOS, para que desarrolle su trabajo de campo de un proyecto de investigación del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico no es competencia de este Cuerpo Colegiado. Se le debe enviar un oficio al Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico aclarándole que la interpretación de este cuerpo colegiado es que es una actividad académica que es de resorte del Proyecto Curricular, que este cuerpo colegiado estudia los casos de movilidad dando cumplimiento al Acuerdo No. 014 del 15 de Diciembre de 2009 del Consejo Académico "Por el cual se reglamenta y organiza el otorgamiento del estímulo e incentivo a los estudiantes de la Universidad Distrital para la participación en su nombre en diferentes eventos académicos, científicos, culturales o deportivos de carácter nacional e internacional". La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.12 El estudiante WALTHER CÁRDENAS ORDUÑA, código estudiantil 20111032048, del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, informa que actualmente cursa decimo semestre y tiene inscritas cinco (5) asignaturas y es de pensum (Plan de estudios) antiguo (horas), por lo que solicita autorización para inscribir la asignatura Maquinaria y Equipos la cual tiene como prerrequisito la asignatura de Pavimentos que es ahora Electiva Intrínseca 1 y sería la única asignatura que le quedaría pendiente de ver.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que la solicitud del estudiante CÁRDENAS ORDUÑA, es competencia del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.13 El estudiante JONATHAN REY DÍAZ, código estudiantil 20101031036, del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, solicita le sea inscrita una asignatura para completar los 18 créditos reglamentarios, que corresponda al horario nocturno ya que la asignatura Geodesia Posicional que tenía preinscrita le fue cancelada por orden del sistema.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 9 de 21 **ACTA No. 003**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que la solicitud del estudiante REY DÍAZ, es competencia del Proyecto Curricular de Tecnología Topográfica. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.14 El doctor LEONARDO ENRIQUE GÓMEZ PARIS, Secretario General, remite mediante oficio SG-071-13 la solicitud de la señorita LEIDY CABULLA CRUZ, código estudiantil 20072481019, del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, quien solicita reintegro a la Universidad para el periodo académico 2013 – I.

La Secretaria Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN informa que el caso de CABULLA CRUZ fue tratado en la sesión Acta No. 036 del 13 de Diciembre de 2012 y fue negado, porque tiene un promedio de 2.5 y pierde las asignaturas por tercera vez de Estadística y Matemáticas II, no puede cursarlas por cuarta vez, porque no ha cursado ni aprobado el 70% del Plan de Estudios.

El Consejo de Facultad se **RATIFICA** en la decisión del Acta No. 036 del 13 de Diciembre de 2012 de **NEGAR** la solicitud a la señorita CABULLA CRUZ, porque tiene un promedio de 2.5 y pierde las asignaturas por tercera vez de Estadística y Matemáticas II, no puede cursarlas por cuarta vez, porque no ha cursado ni aprobado el 70% del Plan de Estudios. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.15 Los estudiantes DIEGO ARMANDO DÍAZ RINCÓN, código estudiantil 20122032732, y RAÚL ANDRÉS PÁRRAGA GONZÁLEZ, código estudiantil 20122032734, del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, solicitan les sea otorgada la Matrícula de Honor del periodo académico 2013 – I en base a las calificaciones del periodo académico 2012 – II, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Estudiantil Acuerdo No. 027 del 23 de Diciembre de 1993, teniendo en cuenta que son estudiantes de Transferencia Interna del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía.

El Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, doctor WILSON JAIRO PINZÓN CASALLAS, remite oficio PCIT-048-13 donde informa que DÍAZ RINCÓN y PARRAGA GONZÁLEZ, "(...)" se permite informar que según el Estatuto Estudiantil un estudiante es merecedor de matrícula de honor siempre y cuando cumpla con lo estipulado en el artículo 59, en el literal b del artículo en mención se cita lo siguiente: "Haber cursado y aprobado sin repetir ninguna, la totalidad de las asignaturas que componen el plan de estudios que cursa", por lo tanto los estudiantes no cumplen con este requisito debido a que las asignaturas no fueron cursadas y aprobadas en el proyecto curricular sino homologadas, debido a que su modalidad de ingreso fue transferencia interna".

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que el caso de los estudiantes DÍAZ RINCÓN y PARRAGA GONZÁLEZ se le debe enviar estas solicitudes al Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica informándole que atendiendo de manera textual la norma del Acuerdo 027 de Diciembre 23 de 1993



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 10 de 21 **ACTA No. 003**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

del Consejo Superior Universitario, debe revisar el listado de Matrículas de Honor del período académico 2012-III, ya que analizado el historial académico del estudiante en mención referido en el oficio PCIT -048-13, habría lugar a hacer la inclusión en dicho listado. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra dos (2) votos por NO APROBADO de los profesores JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA (Coordinador de la Unidad de Investigaciones) y EDITH ALAYÓN CASTRO (Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Suplente).

En este punto se **RETIRA** el estudiante FEDERICO ALONSO MORENO CASTRO, Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal).

5. CASOS DE FACULTAD

5.1 La señorita YESSENIA ARGÜELLO GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.712.490, remite el recurso de reposición contra la Resolución No. 035 de 28 de Enero de 2013 “Por medio de la cual se declara la pérdida de la condición de estudiante”.

El Consejo de Facultad **NIEGA** el Recurso de Reposición interpuesto por ARGÜELLO GARCÍA, contra la Resolución No. 035 de 28 de Enero de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte que motiva la presente resolución. Se expide la Resolución No. 090 de fecha 21 de Febrero de 2013. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.2 El señor CARLOS MARIO CAMACHO GONZÁLEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.031.145.504, remite el recurso de reposición contra la Resolución No. 037 de 28 de Enero de 2013 “Por medio de la cual se declara la pérdida de la condición de estudiante”.

El Consejo de Facultad **NIEGA** el Recurso de Reposición interpuesto por CAMACHO GONZÁLEZ, contra la Resolución No. 037 de 28 de Enero de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte que motiva la presente resolución. Se expide la Resolución No. 091 de fecha 21 de Febrero de 2013. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.3 El señor OSCAR IVÁN BERNAL SUÁREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.014.217.723, remite el recurso de reposición contra la Resolución No. 042 de 28 de Enero de 2013 “Por medio de la cual se declara la pérdida de la condición de estudiante”.

El Consejo de Facultad **NIEGA** el Recurso de Reposición interpuesto por BERNAL SUÁREZ, contra la Resolución No. 042 de 28 de Enero de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte que motiva la presente resolución. Se expide la Resolución No. 092 de fecha 21 de Febrero de 2013. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 11 de 21 **ACTA No. 003**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- 5.4** El señor EDELBERTO VARGAS DAZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.104.699.056, remite el recurso de reposición contra la Resolución No. 058 de 28 de Enero de 2013 “Por medio de la cual se declara la pérdida de la condición de estudiante”.

El Consejo de Facultad **NIEGA** el Recurso de Reposición interpuesto por VARGAS DAZA, contra la Resolución No. 058 de 28 de Enero de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte que motiva la presente resolución. Se expide la Resolución No. 094 de fecha 21 de Febrero de 2013. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 5.5** El señor DAVID ENRIQUE GALVIS CONTRERAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.436.476, remite el recurso de reposición contra la Resolución No. 018 de 28 de Enero de 2013 “Por medio de la cual se declara la pérdida de la condición de estudiante”.

El Consejo de Facultad **NIEGA** el Recurso de Reposición interpuesto por GALVIS CONTRERAS, contra la Resolución No. 018 de 28 de Enero de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte que motiva la presente resolución. Se expide la Resolución No. 093 de fecha 21 de Febrero de 2013. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 5.6** El señor JULIO CESAR MOYA ABRIL, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.014.209.272, remite el recurso de reposición contra la Resolución No. 073 de 28 de Enero de 2013 “Por medio de la cual se declara la pérdida de la condición de estudiante”.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que el caso del señor MOYA ABRIL, se le debe enviar copia del oficio al Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, para que explique qué pasó con la radiación de los papeles de fecha 02 de Diciembre de 2011 e informe el estado académico del estudiante en mención, para ser tratado en la próxima sesión. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 5.7** La docente AURA YOLANDA DÍAZ LOZANO, Coordinadora del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, mediante oficio ADMON-AMB-061-13 remite respuesta al Derecho de Petición del señor GABRIEL CAMILO BALLEEN BELTRÁN, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.016.058.980, donde comunica que la pérdida de calidad del estudiante en mención fue con el Acuerdo 04 de 2011 del Consejo Superior Universitario, pensum 245. Perdió cinco (5) veces Cálculo Diferencial y cinco (5) veces Fundamentos de Química. Ha cursado y aprobado diecisiete (17) créditos de ciento sesenta (160) de su plan de estudios lo que corresponde al 10.62%.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 12 de 21 **ACTA No. 003**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5.8 La docente AURA YOLANDA DÍAZ LOZANO, Coordinadora del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, remite mediante oficio ADMON-AMB-060-13 respuesta al Derecho de Petición del señor DYLAN STYD MORALES, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.010.214.096, donde comunica que la pérdida de calidad del estudiante en mención fue con el Acuerdo 04 de 2011 del Consejo Superior Universitario, pensum 245. Perdió tres (3) veces Cálculo Diferencial. Ha cursado y aprobado veintitrés (23) créditos de ciento sesenta (160) de su plan de estudios lo que corresponde al 14.37%.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.9 La docente AURA YOLANDA DÍAZ LOZANO, Coordinadora del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, remite mediante oficio ADMON-AMB-063-13 respuesta al Derecho de Petición de la señorita LAURA LORENA GÓMEZ OCAMPO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.030.584.481, donde comunica que la pérdida de calidad del estudiante en mención fue con el Acuerdo 04 de 2011 del Consejo Superior Universitario, pensum 245. Perdió tres (3) veces Cálculo Integral. Ha cursado y aprobado treinta y cinco (35) créditos de ciento sesenta (160) de su plan de estudios lo que corresponde al 21.87%.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.10 La docente AURA YOLANDA DÍAZ LOZANO, Coordinadora del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, remite mediante oficio ADMON-AMB-057-13 respuesta al Derecho de Petición de la señorita ANA MARÍA HERNÁNDEZ FLÓREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.013.640.476, donde comunica que la pérdida de calidad del estudiante en mención fue con el Acuerdo 04 de 2011 del Consejo Superior Universitario, pensum 245. Perdió tres (3) veces Cálculo Diferencial. Ha cursado y aprobado treinta (30) créditos de ciento sesenta (160) de su plan de estudios lo que corresponde al 18.75%.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.11 La docente AURA YOLANDA DÍAZ LOZANO, Coordinadora del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, remite mediante oficio ADMON-AMB-058-13 respuesta al Derecho de Petición de la señorita SANDRA XIMENA ORJUELA VEGA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.026.286.869, donde comunica que la pérdida de calidad del estudiante en mención fue con el Acuerdo 04 de 2011 del Consejo Superior Universitario, pensum 245. Perdió cuatro (4) veces Cálculo Diferencial. Ha cursado y aprobado veinte y cinco (25) créditos de ciento sesenta (160) de su plan de estudios lo que corresponde al 15.62%.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.12 La docente AURA YOLANDA DÍAZ LOZANO, Coordinadora del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, remite mediante oficio ADMON-AMB-059-



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 13 de 21 **ACTA No. 003**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

13 respuesta al Derecho de Petición del señor JHORDAN JAVIER MANCILLA LEÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.016.021.599, donde comunica que la pérdida de calidad del estudiante en mención fue con el Acuerdo 04 de 2011 del Consejo Superior Universitario, pensum 245. Perdió tres (3) veces Cálculo Diferencial. Ha cursado y aprobado veinte y seis (26) créditos de ciento sesenta (160) de su plan de estudios lo que corresponde al 16.25%.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

- 5.13** La docente GLORIA STELLA ACOSTA PEÑALOZA, Coordinadora del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, mediante oficio TSA-041-13 solicita claridad con el estado académico de la señorita ANGIE CONSUELO LÓPEZ NUÑEZ, a quien se le declaró la pérdida de la condición de estudiante y solicitó retiro definitivo de la Universidad Distrital.

El Consejo de Facultad **ACLARA** que el caso de LÓPEZ NUÑEZ, su estado académico es de Retiro Definitivo, porque por error involuntario de la Secretaría Académica en el Acta No. 036 de 13 de Diciembre de 2012 se le negó la solicitud de Retiro Voluntario (Cancelación de semestre) 2012 – II a la estudiante ANGIE CONSUELO LÓPEZ NUÑEZ, código estudiantil 20112085071, del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, siendo la solicitud correcta Retiro Definitivo de la Universidad, El Consejo de Facultad en la sesión No. 02 de 2013 de fecha 03 de Febrero de 2013 **APROBÓ** el Retiro Definitivo. El Consejo de Facultad **APRUEBA** que el estado académico de LÓPEZ NUÑEZ, es de Retiro Definitivo. La votación es de seis (6) votos por **APROBADO** contra cero (0) votos por **NO APROBADO**.

- 5.14** Resolución No. 004 de 29 de Enero de 2013, del Consejo Académico “Por la cual se expide el Calendario Académico para el año 2013 para los programas académicos postgrados de la Universidad”.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

- 5.15** Los doctores INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN, Rector, BORYS RAFAEL BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ, Vicerrector Académico y ROBERTO VERGARA PORTELA, Vicerrector Administrativo y Financiero, remiten la Circular 043 de 08 de Febrero de 2013, con asunto Porte de Carné Institucional “La Universidad recibió la Circular 010 de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, donde solicita en forma perentoria, que todos los funcionarios del Distrito, incluyendo al ente Universitario Autónomo porten en un lugar visible el carné de identificación que lo acredita como tal. Conocedores del sentido de pertinencia y de identidad con el Alma Mater, muy comedidamente solicitamos dar cumplimiento estricto a esta Circular, lo cual beneficia la imagen institucional y la seguridad de toda nuestra comunidad universitaria, al identificarnos entre sí y con los usuarios externos”.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

- 5.16** La ingeniera NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, Coordinadora del Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad, informa mediante oficio ACFMA y



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 14 de 21 **ACTA No. 003**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RN-005-13 que una vez hecha la revisión, esa coordinación recomienda al Consejo de Facultad aprobar el Seminario de Profundización como trabajo de grado de la Especialización en Diseño de Vías Urbanas Tránsito y Transporte, dado que esa modalidad se encuentra descrita en el Registro Calificado vigente y además definida en el Acuerdo No. 001 de 2004 de Consejo de Facultad, sobre opciones de grado para programas de Especialización .

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Seminario de Profundización como trabajo de grado de la Especialización en Diseño de Vías Urbanas Tránsito y Transporte. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 5.17** Los doctores INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN, Rector y VICTOR MANUEL SALAMANCA MORENO, Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno, remiten la Circular 397 de 01 de Febrero de 2013 de referencia: Entrega de información a la Contraloría de Bogotá D.C. con ocasión de la auditoria regular vigencia 2012.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

- 5.18** Los doctores INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN, Rector, ROBERTO VERGARA PORTELA, Vicerrector Administrativo y Financiero y JOSÉ JOAQUÍN PUERTO MARTÍNEZ, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control, remiten la Circular No. 002 de 12 de Febrero de 2013, con asunto Sostenibilidad de información base geográfica (escala arquitectónica) – regulación acciones de intervención y uso y asignación de la planta física. “Se informa a todas las dependencias académicas y administrativas que actualmente se encuentra disponible la información resultado de la implementación de la etapa I del Sistema de Información Geográfica Institucional, “Conformación de la Base Geográfica” correspondiente a la Escala Arquitectónica, conformada por la planimetría arquitectónica oficial y la información alfanumérica de la totalidad de los espacios físicos de la Universidad, debidamente estandarizada, clasificada y actualizada a Junio de 2012. Por lo anterior se hace necesario establecer medidas reguladoras para mantener su calidad, toda vez que esta información soporta todas las acciones de gestión y administración sobre la infraestructura física. A continuación se especifican algunas medidas que pretenden mantener la calidad de la información y por otra parte regular la asignación, uso e intervención de los espacios físicos: 1. Cualquier tipo de intervención sobre la planta física (adecuación, mantenimiento correctivo, adecuación con cambio de uso, ampliación, restauración, conservación, modificación, obra nueva, demolición, cerramiento, intervención, ocupación del espacio público, ubicación de antenas y cualquier elemento en terrazas y cubiertas) para su ejecución deberá tener el avala correspondiente de la Oficina Asesora de Planeación y Control, cuya función es realizar la evaluación técnica y solicitar la ejecución a la División de Recursos Físicos. 2. Una vez se realicen las intervenciones, la División de Recursos Físicos deberá remitir los planos arquitectónicos, fotografías, informes y demás insumos resultantes a la Oficina Asesora de Planeación y Control, con el propósito de registrar, actualizar y mantener la calidad de la información de la base geográfica. 3. La ocupación y el uso de los espacios físicos por parte de las diferentes dependencias administrativas y académicas de la institución es un atributo fundamental para la administración y gestión de los espacios físicos, el cual hace parte de la información contenida en la base geográfica y cuyo dinamismo es una situación que atenta contra la calidad temporal de la información, por este motivo y con el fin de regular la ocupación de los espacios físicos, todo cambio de uso, ocupación o necesidades de espacios, deberán solicitarse a la Oficina Asesora de Planeación Control, las cuales serán evaluadas y en caso de aprobación, se oficializarán mediante



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 15 de 21 **ACTA No. 003**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

el formato AIFIFF-09 Asignación de Espacios Físicos, lo que permite el registro de los cambios en la ocupación y la actualización de la información. Lo anterior en el marco del diseño e implementación del Sistema de Administración de la Planta Física de la Universidad Distrital – SAPFUD como componente fundamental para dar cumplimiento a lo establecido en la política No.7 del Plan Maestro de Desarrollo Físico (Resolución 015 del Consejo Superior Universitario) denominada “Sostenibilidad de la Infraestructura Física” y como medida temporal mientras se expide la Reglamentación definitiva para el Uso y Administración de los Espacios Físicos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. No obstante, cabe aclarar que la información de la infraestructura física es un componente neurálgico para las actividades de diferentes dependencias, tanto académicas como administrativas y por lo tanto ésta se encuentra a su disposición, razón por la cual debe ser información consistente, actualizada y de calidad”.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

- 5.19** El doctor INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN, Rector, remite el Comunicado No. 001 de Rectoría del 14 de Febrero de 2013 sobre el caso: Daño a la Macarena A.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

- 5.20** Los ingenieros ROCÍO DEL PILAR CORTÉS BALLÉN, Coordinadora de Laboratorios del Área Forestal y LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ ROJAS, Coordinador de Laboratorios del Área Ambiental, Topografía y Cartografía, mediante oficio cordis 2013IE4938 solicitan aprobar que los docentes encargados de los Laboratorios puedan incluir en su plan de trabajo un máximo de ocho (8) horas semanales con el fin de cumplir cabalmente con el encargo.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que deben presentar el Plan de Laboratorios de la vigencia 2013. Además se encuentra pendiente que entreguen las funciones de los Coordinadores del Área de Laboratorio, de los Coordinadores de Laboratorio, Auxiliares de Laboratorio y Monitores de Laboratorio. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

Consejo Facultad debe entregar oficialmente el informe.

- 5.21** Los ingenieros ROCÍO DEL PILAR CORTÉS BALLÉN, Coordinadora de Laboratorios del Área Forestal y LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ ROJAS, Coordinador de Laboratorios del Área Ambiental, Topografía y Cartografía, informan mediante oficio cordis 2013IE4932 que de acuerdo con la reunión del 6 de Febrero de 2013 en el Subcomité de Laboratorios con el Decano de la Facultad, ponen en consideración la propuesta que tienen de agrupación de los Laboratorios de la Facultad, teniendo en cuenta que actualmente se cuentan con dieciocho (18) laboratorios que se encuentran agrupados en tres áreas: Básicos, Área Forestal y área de Ingeniería, adicionalmente se cuenta con la necesidad de crear diez (10) laboratorios nuevos. Para lo cual proponen nombrar cinco (5) Coordinadores de laboratorios y no sólo tres (3), como actualmente existen.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que se le debe remitir al Decano ingeniero LUIS JAIRO SILVA HERRERA, dando cumplimiento al artículo 37 del Estatuto



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 16 de 21 **ACTA No. 003**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Académico, Acuerdo 004 de Febrero 26 de 1996 del Consejo Superior Universitario. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 5.22** La docente AURA YOLANDA DÍAZ LOZANO, Presidente del Consejo Curricular de Administración Ambiental, informa mediante oficio CPC-ADMN-004-13 que en su sesión 03 del 5 de Febrero de 2013, determinó establecer cuales asignaturas (espacios académicos) son teóricas y cuales teórico-prácticas, con el fin de programar las prácticas académicas del semestre 2013 – I.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitarle al Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Administración Ambiental que deben revisar los espacios académicos que definieron como teóricas y las teórico-prácticas, que deben estar acorde con el Plan de Estudios aprobado mediante el Registro Calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 5.23** El doctor BORYS RAFAEL BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ, Vicerrector Académico, remite la Circular cordis IE-5223–2013, del 15 de Febrero de 2013, sobre el proceso de carnetización.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

- 5.24** La ingeniera NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, Coordinadora del Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad, mediante oficio ACFMA y RN-009-13 remite el cuadro resumen de estado de compromisos de cada uno de los Proyectos Curriculares de Pregrado y Posgrado de la Facultad, en cuanto a los procesos de Renovación de Registro Calificado, Acreditación de Alta Calidad y Autoevaluación Permanente.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

- 5.25** El señor JUAN DE JESÚS HERNÁNDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.591.613, remite el recurso de reposición contra la Resolución No. 019 del 28 de Enero de 2013 “Por medio de la cual se declara la pérdida de la condición de estudiante”. (Se notificó el 08 de Febrero de 2013, el plazo para interponer el recurso era hasta el 15 de Febrero de 2013, radico el recurso el 18 de Febrero de 2013 a las 3:27 p.m.).

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud por extemporaneidad, porque radicó el recurso el día 18 de Febrero de 2013, a las 3:27 P.M., tenía plazo hasta el día 15 de Febrero de 2013. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 5.26** La docente AURA YOLANDA DÍAZ LOZANO, Coordinadora del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, remite mediante oficio ADMN-AMB-069-13 los reportes de las respuestas a los derechos de petición interpuestos por los señores: YESSENIA ARGÚELLO GARCÍA, identificada con cédula de



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 17 de 21 **ACTA No. 003**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ciudadanía No. 1.121.712.490, ANA MARÍA HERNÁNDEZ FLÓREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.013.640.476, SANDRA XIMENA ORJUELA VEGA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.026.286.869, SANDRA XIMENA ORJUELA VEGA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.026.286.869, DYLAN STYD MORALES, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.010.214.096, GABRIEL CAMILO BALLEEN BELTRÁN, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.016.058.980, LAURA LORENA GÓMEZ OCAMPO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.030.584.481, CARLOS MARIO CAMACHO GONZÁLEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.031.145.504 y OSCAR IVÁN BERNAL SUÁREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.014.217.723.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

- 5.27** La docente AURA YOLANDA DÍAZ LOZANO, Coordinadora del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, mediante oficio ADMON-AMB-077-13 remite el caso de la señorita LAURA XIMENA MARTÍN GARCÍA, identificada con Tarjeta de Identidad No. 89.090.853.555 y código estudiantil 20071185019, a quien se le notificó la pérdida de calidad de estudiante en el 2012 -III, por haber perdido cinco (5) veces la asignatura Estadística II. Con oficio ADMON-AMB-017-13 donde le comunica al señor Vicerrector Académico lo siguiente: “La señorita MARTÍN GARCÍA, que fue estudiante del Proyecto Curricular de Administración Ambiental hasta el período académico 2012-I, ya que en el semestre 2012-III fue reportada su pérdida de calidad de estudiante por haber perdido cinco (5) veces la asignatura de Estadística II. En el mes de septiembre del año 2012 el profesor a cargo de dicha asignatura entregó en el Proyecto Curricular un formato donde reportaba la novedad de notas de la estudiante, con la cual la asignatura fue aprobada y cursada por última vez en el semestre 2011-II. La señorita MARTÍN GARCÍA afirma que la demora del trámite en la gestión de la nota estuvo relacionada con incapacidades médicas. La Coordinación del Proyecto Curricular solicita saber si actualmente se puede gestionar esta novedad de nota reportada por el profesor 2012-III, aun cuando la estudiante en ese momento y actualmente aparece en el sistema con estado z (No superó la prueba académica)”.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud por extemporaneidad, dando cumplimiento al Acuerdo 027 de fecha 23 de Diciembre de 1993 del Consejo Superior Universitario, artículo 45, que reza así: “Pasada la fecha para corregir nota de revisión, los profesores no pueden hacer cambios de calificaciones, salvo que se compruebe error aritmético en los cálculos con reconocimiento expreso del profesor en carta dirigida al Consejo de Facultad antes de iniciarse el siguiente período académico que el estudiante debe cursar. (...)”. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 5.28** El ingeniero JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad, mediante oficio UIFM-22-13 remite para revisión y aprobación el Plan de Acción de esa Unidad para el año 2013, formulado y aprobado en el Acta No. 02 de 2013 del Comité de Investigaciones.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 18 de 21 **ACTA No. 003**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Plan de Acción de la Unidad de Investigaciones de FAMARENA para el año 2013. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 5.29** El ingeniero JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad, mediante oficio 82-UEFMA-12 remite la propuesta para suscribir contrato interadministrativo con la Terminal de Transporte S.A. que tiene por objeto "IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE IMPACTOS Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL", del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la propuesta para suscribir contrato interadministrativo con la Terminal de Transporte S.A. que tiene por objeto "IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE IMPACTOS Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL", del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 5.30** El ingeniero JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad, mediante oficio 81-UEFMA-12 remite la propuesta para suscribir contrato interadministrativo con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que tiene por objeto "CREAR EL OBSERVATORIO COLOMBIANO DE GOBERNANZA DEL AGUA", del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la propuesta para suscribir contrato interadministrativo con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que tiene por objeto "CREAR EL OBSERVATORIO COLOMBIANO DE GOBERNANZA DEL AGUA", del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 5.31** El ingeniero JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad, remite la Propuesta suscrita del Convenio Interadministrativo No. 027 de 2012 con la Corporación Autónoma de Chivor "CORPOCHIVOR" del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

- 5.32** Presentación Reforma Ley 30/92, por parte del docente JAIRO MIGUEL MARTÍNEZ ABELLO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 19 de 21 ACTA No. 003

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMITÉ LEY 30 DE 1992
INFORME SEMESTRAL 2012-III

“El presente documento se realiza a solicitud del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y pretende hacer una presentación resumida de las tareas y actividades asumidas por el Comité Ley 30, su composición consta de un docente representante de cada proyecto curricular, así:

PROYECTO CURRICULAR	REPRESENTANTE
Administración. Ambiental	CARLOS YESID ROZO ALVAREZ
Administración. Deportiva	JOHN EDISON ALVARADO TORRES
Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios. Públicos	YEFER LASPRILLA LARA
Ingeniería Ambiental	JAIME EDDY USSA GARZÓN
Ingeniería Forestal	WILLIAM GILBERTO ARIZA CORTÉS
Ingeniería Topográfica	GERMÁN TORRIJOS CADENA
Tecnología en Topografía	RAÚL ORLANDO PATIÑO PÉREZ
Tecnología en Saneamiento Ambiental	JAIRO MIGUEL MARTÍNEZ ABELLO

Dado que hubo una alta rotación de profesores dentro del Comité (solo se mantuvieron tres (3) de los que venían), la primera tarea que se acometió fue la de poner en sintonía a los nuevos integrantes del Comité con la dinámica y trabajos realizados.

Una vez se surtió dicho propósito, el Comité abordó dos (2) frentes de trabajo: el primero relacionado con el estudio del documento “exposición de motivos” producido por el movimiento estudiantil como base para la elaboración del proyecto de articulado reformativo de la Ley 30 de 1992. El segundo, tuvo que ver con la organización de un espacio dentro de la semana universitaria, desarrollada en el mes de Octubre de 2012, orientado a la discusión de los logros y avances del proceso reformativo de la ley.

En este último sentido, se puede señalar que el éxito de dicho evento fue incuestionable al contar con un auditorio lleno (al menos unas ciento veinte (120) personas), con una participación activa del estudiantado y un desarrollo de más de tres (3) horas. Contamos con la participación de uno de los estudiantes voceros nacionales de la MANE y con dos (2) conferencias sobre financiación en la educación superior a cargo del profesor YEFER LASPRILLA LARA y del investigador CARLOS A. PÉREZ.

Hay que mencionar, eso sí, que infortunadamente la participación del equipo docente mermó bastante en relación con el semestre anterior”.

Consejo de Facultad **DETERMINA**, que el docente MARTÍNEZ ABELLO, debe seguir liderando este proceso con los demás docentes designados por los Proyectos Curriculares. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.33 El docente WILSON JAIRO PINZÓN CASALLAS, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, solicita aprobación del ganador del concurso de la asignatura Principios de Economía, señor NEFTALÍ BERMÚDEZ RAMÍREZ, teniendo en cuenta que solo se presentó una hoja de vida para dicho concurso.

El Consejo de Facultad se **RATIFICA** en la decisión del Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica seleccionando al señor BERMÚDEZ RAMÍREZ, dando cumplimiento a la Resolución No. 001 de fecha 15 de Febrero de 2012 de



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 20 de 21 **ACTA No. 003**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Vicerrectoría Académica, artículo tercero, párrafo segundo. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6. CASOS PROFESORES

6.1 El doctor LEONARDO ENRIQUE GÓMEZ PARIS, Secretario General, mediante oficio SG-030-13 informa que el Consejo Académico en sesión de 22 de Enero de 2013, Acta 001, previo informe presentado por la Comisión del Consejo Académico que revisa anticipadamente las solicitudes de los docentes por decisión unánime determinó aplazar la solicitud del docente JUAN CARLOS ALARCÓN HINCAPIÉ, quien solicita prórroga al Contrato de Apoyo a la Formación Posgradual por el término de dos (2) años adicionales, para culminar con el desarrollo del trabajo de grado como actividad final dentro de los estudios de Doctorado en Geografía en la Universidad Nacional de Colombia, hasta tanto se presente un informe del supervisor del Contrato de Apoyo a la Formación Posgradual, en este caso el señor Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

La Secretaría Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN informa que el profesor JUAN CARLOS ALARCÓN HINCAPIÉ, presentó informe para darle alcance al oficio SG-030-13.

El Consejo de Facultad **DESIGNA** a los docentes ANGELA PARRADO ROSSELLI, EDITH ALAYÓN CASTRO y LUIS JAIRO SILVA HERRERA, para que revisen el informe presentado por el profesor JUAN CARLOS ALARCÓN. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.2 El doctor JORGE ENRIQUE VERGARA VERGARA, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, mediante oficio OJ-187-13 remite copia del Otrosí No. 01 al Contrato de Formación Posgradual No. 0091 de la docente YOLANDA TERESA HERNÁNDEZ PEÑA.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

6.3 El doctor JORGE ENRIQUE VERGARA VERGARA, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, mediante oficio OJ-176-13 remite copia del Contrato de Comisión de Estudios No. 00309 del docente JULIO HERNÁN BONILLA ROMERO.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

7.1 La docente EDITH ALAYÓN CASTRO, Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Suplente), informa que el doctor JAIRO A. GUERRERO, Presidente del 4 Congreso Latino Americano de Residuos de Plaguicidas, a realizarse en Bogotá del 26 al 29 de Mayo de 2013, en el Centro de Convenciones de Compensar, están invitando a la Universidad Distrital para que participen en este



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 21 de 21 **ACTA No. 003**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

evento, comprando diez (10) inscripciones de estudiantes o investigadores o académicos, podrá la Institución aparecer en la página web como un patrocinador, con su logo institucional.

7.2 El ingeniero JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA, Coordinador de la Unidad de Extensión, solicita que en el salón 501 del Edificio Natura , se coloque un papel contac, porque realmente se distraen los estudiantes

Siendo las 5:50 P.M., se da por terminada la sesión.

ORIGINAL FIRMADO

LUIS JAIRO SILVA HERRERA
Presidente Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADO

LUZ MARY LOSAD A CALDERÓN
Secretaria Consejo de Facultad